

En Jerez.	Fuera
Un mes 0,27 rs.	Un trimestre 0,82 rs.
Un año 3,24 rs.	Un año 10,00 rs.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás, 2.

AÑO XXX.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Jueves 3 de Abril de 1884.

Núm. 8.602.

El Guadalete.

LA OPINION Y EL INDULTO.

Agradecemos mucho al articulista del *Diario de Jerez*, que no placiéndole tergiversar las cuestiones las haya concretado algo, no tanto como deseamos, en las últimas objeciones que nos hace.

En nuestro artículo del lunes, nosotros no pretendimos debatir la legitimidad de la pena de muerte, ni tocar de lleno en los trabajos que algunas personas de la localidad hacen para que sea indultado el reo Juan Galán. Limitámonos a defender el diálogo publicado en nuestro periódico, motejado injustamente de sofístico y hábil por el *Diario* en un artículo donde asuntos diversos se confundían, tratados muy superficialmente, y en el que la ampulosidad de las formas ocultaba sobradamente la falta y debilidad de las ideas.

Si dijimos alguna cosa en él relativa a la pena de muerte, era para mostrarle que ni los más célebres criminalistas, ocupándose en la pena capital, aun siendo adictos a la escuela ecléctica; habían exagerado la necesidad de su imposición al punto que lo ha hecho el *Diario*: nada más. De haber expuesto nuestra humilde opinión en este punto, francamente nos hubiéramos declarado adversarios de ella, pues dejando a un lado los raciocinios del sentimentalista Beccaria, nuestra convicción de que es ilegítima la pena de muerte, está fundada en que, si el hombre no es dueño de su propia vida, porque de Dios la recibe, (y en este sentido es un crimen el suicidio) menos dueño serán los hombres extraños de la vida de un semejante suyo: este argumento no lo refutará fácilmente el *Diario*.

Por lo demás, cuando nosotros escribimos no lo hacemos a humo de pajas, ni escatimando las pruebas de nuestros asertos; y ha hecho mal el *Diario* dudando de la veracidad de nuestras palabras, por can-

tar victoria antes de tiempo. Si el colega creyó atajarnos: el paso pidiendo la cita de la obra de Rossi, u otra cualquiera, se la daremos gustosos, aunque ella le probará que está muy poco fuerte en el derecho penal; y que contra él se ha vuelto el dardo que nos había asentado.

Dice Rossi al final del capítulo sexto, libro tercero de su *Tratado de derecho penal*: «¿Qué habremos de inferir de estas observaciones?» «Que la pena de muerte no solo es legítima de suyo, sino que debe desearse su conservación? ¡Infeliz de aquel que pueda sacar tal consecuencia! La pena de muerte es un medio judicial, peligroso, estrechado, de que no debe echarse mano sino con la mayor circunspección, en caso de verdadera necesidad; que debe desearse que se abolida enteramente, y a cuya abolición nos ordena el deber consagrar todos los esfuerzos, preparando un estado de cosas que la hagan compatible con la seguridad pública.» (*Traducción de D. Cayetano Cortés, publicada en Madrid por la Librería de Repulles, en 1839.*)

El Sr. Pacheco, eclético también, grande admirador de Rossi, y por ende sustentador de la conveniencia de la pena de muerte, en una obra que ciertamente conoce mucho el *Diario*, pues parece que solamente se inspira en ella, se expresa del siguiente modo: «Cuando sea la prodiga, aplicándola indistintamente a delitos diversos de muy diferentes categorías, entonces lo que produce es confusión en las ideas, repugnancia en los instintos, irritación y sublevación en los ánimos. Entonces también produce el ominoso efecto de la impunidad, porque ni hay testigos que quieran deponer contra los reos, ni es fácil hallar jueces que les impongan un castigo que consideran injusto.»

«Si por ventura se llega a imponer, no es una saludable intimidación lo que produce, sino lástima

hacia el procesado, desvío y aun odio hacia la autoridad.» (*Conferencias de Derecho penal explicadas en el Ateneo de Madrid. — Lcción 17.*)

¿Quiere más citas del *Diario de Jerez*? Mal pertrechado de armas vino al combate; y aunque como leales adversarios hemos marchado a su campo para entablar la contienda, ya ve que a pesar de sus ventajosas posiciones, cayó en la arena.

Y en el supuesto de que el *Diario* no intentará sufrir nuevas derrotas en la que llamaremos parte técnica de la discusión, suscitada por el colega, sin provocación de nuestra parte, cerramos el debate haciendo palpable otro de sus errores é inconsecuencias, cometido en la que llama síntesis de su artículo. Si está dispuesto a acoger con entusiasmo el indulto, y confiesa que todos lo acogerán de igual manera, cuando S. M. el Rey lo conceda, ¿cómo insiste en afirmar que la opinión pública se entusiasma con el perdón y pide al mismo tiempo la sangre del reo? ¿Cabén en la conciencia humana sentimientos tan antitéticos? ¿Cuánta lastimosa caída sufre el colega en su triste campaña! Recojase en el silencio, y hará bien.

A continuación insertamos la réplica que, como calculábamos, dá al *Diario de Jerez* el ilustrado autor del Diálogo, que escribió las intemperantes objeciones de dicho colega. Ayer debimos publicarla, pero no hubo tiempo suficiente para ello.

Dice así:

«Que con motivo y ocasión de peticiones de indulto se haya suscitado una cuestión en la prensa jerezana, caso anómalo y extraordinario es, no registrado en la historia de la prensa en el presente siglo. A esta desgraciada ciudad estaba reservado el presenciario.

Sostiene el *Diario de Jerez* que no es espectáculo sanguinario ni anti-civilizador el de la pena de muerte. Compréndese la opinión de los que creen que la pena de muerte es de aplicación necesaria en el presente periodo histórico. Explícase tam-

bien, aunque con más dificultad, la opinión de aquellas escuelas que estiman dicha pena como arreglada a los principios de eterna justicia. Lo que ninguna escuela ha proclamado, lo que nadie que sepa más se ha atrevido a sostener, es que la pena de muerte no tenga los caracteres que tiene, ni sea lo que es; un espectáculo de sangre, espectáculo que la barbarie prodiga, la cultura economiza y una mayor civilización abolió.

Cuando el articulista del *Diario de Jerez* calificó de vulgaridades las razones alegadas en el diálogo por A al defender la pena de muerte, suponíamos que se elevaría a la sublime región de los principios para demostrar con irrefutables argumentos la conveniencia y justicia de esta pena. Nada menos que eso. El *Diario de Jerez* se limita a hablar de ejemplaridad, intimidación, impresiones que se gravan en la imaginación de los pueblos; recursos manoseados, lugares comunes, que si eran los elementos con los que el vulgar A defendía la pena de muerte, no debían ser las armas que esgrimiera en esta cuestión el ilustrado *Diario*.

El *Diario de Jerez* infiere una injuria al público jerezano al suponer que no está predispuesto a solicitar el perdón, sino que antes al contrario quiere la ejecución de las terribles sentencias. ¿Cómo hace el *Diario de Jerez* tan gratuita y ofensiva suposición? ¿Acaso Jerez es una triste y lastimosa excepción en la misma provincia a que pertenece?

Pueblos que han alcanzado cierto grado de cultura y no les horroriza la vista del patíbulo, son pueblos caducos, corrompidos y muertos, que como dijo un poeta de nuestro tiempo:

Herido está de muerte
El pueblo que con sangre se divierte.

Jerez protesta contra el crimen, pide su averiguación y su castigo; pero replica el perdón del desgraciado condenado a morir en un cadalso, lleno de vida en medio de la vida que le rodea. Si alguna clase, ó mejor dicho, algunos individuos de determinados ideales opinan lo contrario, esos individuos no constituyen la opinión que la forman todas las clases, todos los centros de movimiento, actividad y vida.

Pregunta el *Diario de Jerez* ¿nos encontramos en la presente ocasión por desgracia en algunos de los casos en los cuales es conveniente y aun necesario el ejercicio del derecho de indultar? Nosotros a nuestra vez preguntamos: ¿ha sido visto nunca que en vísperas de una ejecución, cuando se dirige una exposición a la corona para evitarla, haya salido un periódico diciendo que la opinión quiere el cumplimiento de la sentencia y que se trata de uno de aquellos casos en que no conviene aplicar la gracia de indulto? ¿Qué idea formará de esta ciudad quien lea el artículo del *Diario de Jerez*?

La religión, la prensa y el pueblo,—to-

mando esta palabra en su sentido lato— se han unido siempre para impedir que se levante el patíbulo. El día en que el verdugo ha cumplido su triste misión ha sido siempre considerado como un día nefasto, como un día de luto. Desgraciado el pueblo que no se estremera cuando desde lo alto del cadalso desaparece un miembro de la humanidad!

No pudo publicarse este artículo en el número de ayer por estar ya ajustadas las planas cuando lo entregamos. Ayer mismo aparece otro en el *Diario*, bajo el epígrafe también *El indulto y la opinión*, en el que insiste en decir que la opinión es contraria al indulto (¡)

Este es un concepto que no puede lanzarse a la faz de un pueblo cuando los hechos no lo abonán; bien que si los conceptos no hace más la imprenta que reproducirlos en repetidos ejemplares, lo que el *Diario* afirma solamente quiere decir que esa es la opinión suya y de sus patronos.

También suele la imprenta hacer lo que se llama fabricar opinión; pero de esto jamás se ha dado caso con motivo como el presente. ¿Qué tristes privilegios los de este pueblo!

LA IZQUIERDA TALLANDO.

El mismo día en que el rey firmaba el decreto de disolución, un periódico izquierdista, *El Eco Nacional*, escribía lo siguiente:

«El *Diario de la Tarde* llama inocentes a los que soñaban con la posibilidad de que el rey negara al Sr. Cánovas el decreto de disolución.

Tiene razón el colega; inocentes y más que inocentes los que pensaron en semejante cosa.

El Sr. Cánovas puso sobre la puerta del poder, el 18 de Enero, el siguiente letrero:

«AQUÍ SE TALLA ASÍ, Y AL QUE NO LE GUSTE A LA CALLE.»

Tenemos Cánovas... Vamos a ver, ¿para cuánto tiempo creen ustedes que tenemos Cánovas? Según como sea el juego.

Con puertitas, ó sin ellas.

Si es con ellas, puede haber algo en puertitas.

Si no... ¿qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿qué tarde en venir la contraria.

Al tiempo.»

CICLON CONTRA LA PRENSA.

Nuestro colega *El Progreso* dice acerca de su director el Sr. Solís:

«Pero... también es cierto que en las diez y nueve causas que en poco más de veinte días se nos han formado, en las primeras se dictó auto de prisión contra nuestro director, a menos que prestase fianza.

Es costumbre en esta clase de delito

gan a separarme de mis hijos por algún tiempo y regresar a África.

No queriendo marchar solo, no pareciéndome oportuno privarlos de los cuidados de Alhai y de Kader, he pensado en ti para que me acompañes.

—¿En mí, señor? exclamó Grazalema, creyendo haber oído mal.

—Sí, en tí; al menos que tú no quieras seguirme, porque la verdad es, que la compañía y necesidades de un anciano, no tienen mucho atractivo.

—Lo que me propones, señor, es tan extraño, que no debe ofenderte, dude si te he comprendido bien.

—¿Tú quieres llevarme a África?

—Ya lo he dicho.

—Ignoras que mi vida está llena de...

—Sé cuanto debo saber, y no ignoro que en este mundo todos hemos cometido errores más ó menos grandes, porque lo escrito, escrito está, y si escrito estuviese el mal, el mal sucedería, porque Dios para llevar al bien a sus criaturas, llevarlas suele para sus altos fines, por el camino del mal.

—Pero es que mis errores han sido tales...

—No te humilles en referirmelos.

—Lo pasado pasado está para no volver, y para

practicar el bien mucho tiene adelantado el que sus errores reconoce y de ellos se arrepiente.

Así, pues, dime si olvidando ese pasado que tanto te atormenta, estás ó no dispuesta a acompañarme.

Grazalema dirigió a Alhai y a Alzor una mirada de inesplicable angustia y guardó silencio.

Estos cambiaron rápidamente entre sí una mirada de inteligencia, y aproximándose Alzor a la mora, la dijo en baja voz:

—Grazalema, Alhai y yo hemos olvidado; libre y perdonada estás, y lo que probar pudiera antiguos errores, te será hoy mismo devuelto.

—Gracias, hermanos míos, exclamó la mora; y prorumpiendo en amargo llanto, cayó arrodillada a los pies de Alhai y del enano.

Éstos, conmovidos, así como todos los demás, se apresuraron a levantarla, dirigiéndole unos y otros las más cariñosas frases.

Cuando la emoción de Grazalema se hubo calmado, aproximóse respetuosamente a Aben-Dajar, y después de besarle la mano, dijo:

—Comparada con la merced que me otorgas, poca ofrenda es, señor, la de mi miserable vida; pero puesto que aun así aceptarla quieres a tu servicio, juro consagrarla toda entera a él y a tu

que yo de ella disponga en la forma y época que me conviniere ó necesitare.

¿Aceptais y prometéis cumplir tales condiciones?

—Pero señor...

—No quiero observaciones; interrumpió el anciano sin dejar terminar a su hija.

Quiero que me contestéis categóricamente y con entera franqueza.

¿Aceptais, sí, ó no?

—Aceptamos, dijeron a la vez Ben-Hamet y Aixa.

—Entonces, pasemos a otro punto.

Esta mi casa que habitais, es mi voluntad que dejes libre, porque de ella he menester, pasando a ocupar la que yo ocupaba, que es también de mi propiedad, y de la que por el trastorno y perjuicio que os causo, os hago igualmente donación, sin obligaros a ninguna retribución como rendimiento, y siendo de mi cuenta retribuir la parte del rey en el caso que menester fuere.

¿Aceptais también lo propuesto?

—Sí, aceptamos; respondieron los interrogados sin atreverse a objetar nada.

—Una vez que estamos conformes, réstame solo explicaros el motivo en que me fundo para exigir

